



**INVITACIÓN A COTIZAR  
N ° 2016-0220**

**Objeto:**

*“Rediseño para mejoras de durabilidad y legibilidad así como la producción de maletas pedagógicas para la Fundación EPM”*

**Fecha de publicación: 12 de septiembre de 2016**  
**Fecha de entrega de propuestas: 22 de septiembre de 2016 a las 04:00 p.m.**

## Tabla de Contenido

<b>1. Descripción general .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Objeto de la contratación .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Alcance y entregables del objeto del contrato .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Condiciones generales de la contratación .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Entrega de cotizaciones .....</b>	<b>5</b>
<b>6. Requisitos habilitantes de participación .....</b>	<b>5</b>
6.1. <i>Hoja de vida de la institución o de la persona natural demostrando su experiencia previa en la ejecución de proyectos de diseño y producción de material didáctico en relación con el objeto del contrato</i>	5
6.2. <i>Experiencia en tiempo requerida para el diseño y producción de material didácticos en relación con el objeto del contrato .....</i>	6
6.3 <i>Certificado firmado por el proveedor describiendo el tiempo de entrega para la producción de las maletas y las garantías ofrecidas para cada una de las piezas didácticas .....</i>	6
<b>7. Requisitos legales de participación .....</b>	<b>6</b>
7.1. <i>Personas Jurídicas .....</i>	6
7.2. <i>Personas naturales .....</i>	7
7.3. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses .....</i>	7
<b>8. Requisitos contractuales de participación .....</b>	<b>7</b>
8.1. <i>Requisitos de los contratos acreditando la experiencia en diseño y producción de materiales didácticos .....</i>	7
<b>9. Especificaciones esenciales del objeto .....</b>	<b>8</b>
<b>10. Formulario de precios .....</b>	<b>16</b>
<b>11. Terminación del proceso .....</b>	<b>18</b>
<b>12. Comunicación oficial .....</b>	<b>18</b>
<b>13. Condiciones contractuales .....</b>	<b>18</b>
13.1. <i>Garantías Legales: .....</i>	18

# Fundación

14.	Plazo de ejecución.....	20
15.	Interventor del contrato.....	20
16.	Lugares de entrega y/o ejecución.....	21
17.	Renovación del contrato .....	21
18.	Forma de pago .....	21

## 1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

## 2. Objeto de la contratación

Rediseño para mejoras de durabilidad y legibilidad así como la producción de maletas pedagógicas para la Fundación EPM.

## 3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Este proceso contractual tiene por objetivo realizar un rediseño de algunas piezas didácticas de la maleta pedagógica del Museo del Agua EPM, así como una producción de 16 maletas pedagógicas, con dos logos externos bordados. En ese sentido los entregables de este contrato son los siguientes:

- Etapa Rediseño: La Fundación EPM entregará al proveedor los archivos fuente para emprender los rediseños de los materiales didácticos solicitados
- Etapa Entrega de archivos fuentes a la Fundación EPM: En esta etapa el proveedor deberá entregar a la Fundación EPM dichos archivos fuente rediseñados para emprender la producción de la maleta pedagógica.
- Etapa producción de maletas: El proveedor comienza la producción de las maletas pedagógicas y se realizarán visitas de supervisión por parte de la Fundación EPM.
- Entrega de 16 maletas pedagógicas con dos logos externos bordados a las instalaciones del Museo del Agua EPM.
- 

## 4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. - Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Museo del Agua EPM y UVA
Fecha de publicación:	<b>12 de septiembre de 2016</b>
Fecha de entrega de propuestas:	<b>22 de septiembre de 2016 a las 04:00 p.m.</b>

## 5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se requiere que la cotización tenga una vigencia de 60 días.

**Nota 1:** La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

## 6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación, no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a Cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

*6.1. Hoja de vida de la institución o de la persona natural demostrando su experiencia previa en la ejecución de proyectos de diseño y producción de material didáctico en relación con el objeto del contrato*

La institución o la persona natural que deseen presentarse en esta convocatoria deberán presentar una hoja de vida que describan la experiencia que tienen en el diseño y producción de materiales didácticos y pedagógicos en relación al objeto de la invitación.

## 6.2. *Experiencia en tiempo requerida para el diseño y producción de material didácticos en relación con el objeto del contrato*

Se requiere una experiencia (demostrada) de mínimo dos años en el diseño y producción de material didáctico en relación con el objeto del contrato para poder participar en la invitación a cotizar.

## 6.3 *Certificado firmado por el proveedor describiendo el tiempo de entrega para la producción de las maletas y las garantías ofrecidas para cada una de las piezas didácticas*

El proveedor deberá entregar un documento como parte de la propuesta en donde se especifique el tiempo de entrega de la producción de las maletas, teniendo como tiempo de partida la entrega por parte de la Fundación de los archivos fuente para la producción y los rediseños, además se debe indicar las garantías de calidad ofrecidas para cada una de las piezas didácticas

- Maleta contenedor.
- Juego ruleta.
- Juego Jenga.
- Juego huella hídrica.
- Producción juegos rompecabezas.
- Producción Mapa.
- Producción o adquisición del tablero mágico.

## 7. **Requisitos legales de participación**

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

### 7.1. *Personas Jurídicas*

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación.

Además debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia del RUT actualizado. El objeto de la sociedad u organización deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación.

## 7.2. *Personas naturales*

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, el registro único tributario (RUT) actualizado y el registro mercantil (si aplica).

## 7.3. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, GRUPO EPM o su GRUPO DE INTERÉS, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Con la propuesta, aceptación del acuerdo, convenio y/o acto bilateral declara que conoce las normas aplicables de soborno transnacional Ley 1778 de 2016 y manifiesta no haber cometido ninguna conducta o acto de corrupción transnacional u otras normas de lucha contra la corrupción, o cualquier acto relacionado como servidor y/o particular y eleva el compromiso a observar y respetar las normas para evitar actuaciones relacionadas con las prohibiciones normativas, por acción, tolerancia o consentimiento.

Para constancia de esto, deberá adjuntar a la propuesta el Anexo **N° 1 Formato de inhabilidades e incompatibilidades**, debidamente firmado por el Representante Legal de la entidad. Con la sola presentación de la cotización NO se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

## 8. **Requisitos contractuales de participación**

### 8.1. *Requisitos de los contratos acreditando la experiencia en diseño y producción de materiales didácticos*

Los contratos donde el proveedor acredita experiencia previa en diseño y producción de materiales didácticos deberán tener el soporte de la ejecución y recibo a satisfacción. Deberá ser certificada por la entidad contratante (pública o privada), además deberá constar en el certificado:

- Objeto del contrato
- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de experiencia con la FUNDACIÓN EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.

La FUNDACIÓN EPM se reserva el derecho de verificar y/o solicitar información adicional en caso de así requerirlo para constatar la veracidad de la información contenida en los certificados.

**Nota:** todas las certificaciones deberán estar debidamente firmadas.

## 9. Especificaciones esenciales del objeto

Para efectos del proceso de contratación, la evaluación y selección del contratista, a continuación se relaciona la información que deberá ser tenido en cuenta para la correcta formulación de la propuesta:

### Componentes de la maleta pedagógica

A continuación se describirán de manera corta los componentes de la maleta pedagógica:

- Cuatro rompecabezas con la temática “Protege la biodiversidad”.
- Materiales para experimentación con las propiedades físicas y químicas del agua.
- Juego Rueda “Misión sumérgete por el futuro”
- Juego Jenga con la temática de páramo
- Mapa del Tesoro
- Cartilla pedagógica e instrucciones de uso
- Contenedor externo maleta pedagógica

### Rompecabezas ecosistemas “Protege la biodiversidad”





## Rueda "Misión: Sumérgete por el futuro" "Juego "Huella de Agua"



## Insumos experimentos, Mapa del Tesoro



# Fundación epm<sup>®</sup>



## Juego jenga páramo



## Instrucciones para jugar, Cartilla Kit viajero del Agua EPM



### Contenedor externo



**Nota:** Las imágenes anteriormente expuestas pueden tener elementos que ya no son requeridos para esta producción, o elementos a los cuales se les cambiará sus especificaciones.

### Especificaciones requeridas

Ítem	Especificaciones	Cantidad	Revisión para rediseño
Maletas contenedor	Maletín tipo morral en lona de color negro personalizado con figuras alusivas color verde y azul y logos institucionales.	16	Buscar un sistema de costura que sea



	<p>Logos bordados full color 10x10cm aproximados. Logo operación sumérgete, y logo de la Fundación EPM.</p> <p>Medidas de la maleta: 60 x 50 x 20 cm aprox.</p> <p>Sistema de Rodachinas y manigueta incluido en el maletín tipo morral.</p>		<p>resistente y perdurable al uso con el tiempo.</p>
<p>Producción de ruleta para juego de conservación y buenas prácticas</p>	<p>Ruleta realizada en poliestireno blanco calibre 80, con impresión directa full color, laminada, ensamble de tornillo y base en madera mdf policromada.</p> <p>Medidas de ruleta: Plano superior 30 cm de diámetro Plano inferior 45 cm de diámetro Base mdf 4 x 4 x 3 cm</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en velcro y con bolsillo posterior en plástico transparente para rotulado.</p>	<p>16</p>	<p>Revisar formato y resolución de archivo existente</p> <p>Revisar contenido teórico y cantidad de textos para realizar una reducción</p>
<p>Producción de juego Jenga</p>	<p>Torre Jenga de 27 piezas realizada en madera de pino, con dibujos y textos grabados en laser por dos caras de cada pieza, todos los diseños de las piezas son diferentes y cada pieza tiene una capa delgada de barniz semi mate.</p> <p>Medidas de cada pieza 12 x 4 x 3 cm aprox.</p> <p>Maletín para almacenamiento en lona con soporte interno rígido, cerramiento con tapa superior, pestañas laterales y</p>	<p>32</p>	

	sistema en velcro, con bolsillos laterales en plástico transparente para rotulado, agarradera en riata de 2.5cm.		
Producción de juego Huella de agua	<p>Tablero imantado realizado en impresión digital a color sobre lona banner, reborde en lona tejida, con 15 fichas magnéticas con impresión a color sobre papel adhesivo, anexo de ficha introductoria realizada en polietileno con impresión directa.</p> <p>Medidas de tablero: 92 x 23 cm, 5 mm de grosor. medidas de fichas: 4 x 4 cm, 1 mm de grosor. medidas de ficha introductoria: 28 x 22 cm.</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona de color, cerramiento en velcro y con bolsillo posterior en plástico transparente para rotulado.</p>	16	
Producción de Juegos rompecabezas	<p>Rompecabezas realizados en polietileno blanco de 3 mm calibre 100 con impresión digital a color, laminado y cortes laser.</p> <p>Medidas: 70 x 50 cm rompecabezas armado.</p> <p>Bolsa para almacenamiento para cada rompecabezas en lona tejida de color, cerramiento en cremallera y con bolsillo posterior en plástico transparente para rotulado.</p>	64	Mejorar la calidad de color y resolución a cada uno de los rompecabezas
Mapa	Producción de mapa en lona tipo textil anti	16	Realizar diseño

	<p>fluido sublimación y termo fijación a color.</p> <p>Medidas: 50 x 70 cm</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cremallera y con bolsillo posterior en plástico transparente para rotulado</p>		<p>para la imagen entregar en formato digital en archivo editable</p>
Tablero mágico	<p>Producción de tablero mágico para marcadores de agua, con impresión de logos institucionales.</p> <p>Incluye 2 marcadores por maleta</p> <p>Medidas 70 x 50 cm</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cremallera y con bolsillo posterior en plástico transparente para rotulado</p>	16	
Lupas	<p>Juego de 2 lupas de aumento.</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cremallera</p>	16	
Botellas para experimentos	<p>Juego de dos botellas de plástico transparente con tapas perforadas de 25 cm aprox.</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en velcro con 7 fichas rotuladas a color de 10 x 10 cm cada una</p>	16	<p>Revisar si se hace necesario la bolsa de almacenamiento o si se puede incluir dentro del paquete kit para experimentos</p>
Kit para experimentos	<p>3 recipientes plásticos rectangulares de 13 x 10 x 6 cm aprox.</p> <p>2 jeringas plásticas de 20 cm.</p> <p>1 pimpón.</p> <p>1 paquete de clips de colores.</p>	16	<p>Revisar el tipo de bolsa</p>

	<p>4 ecolines de colores          1 caja de palillos de madera.          1 tarro de jabón líquido.          3 goteros plásticos.          1 tarro redondo de 8 cm de diámetro aprox.          4 toallas pequeñas de tela          Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cordón.</p>		
Botones	<p>Paquete de 200 Botones metálicos personalizados.</p> <p>Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cordón</p>	16	
Sello	<p>Sello para tinta personalizado          Bolsa para almacenamiento en lona tejida de color, cerramiento en cordón</p>	16	Revisar el formato existente
Colores	<p>Paquete de 3 cajas de 12 colores cada una.</p>	16	
Fichas bibliográficas	<p>1 paquete de fichas bibliográficas por 100</p>	16	
Manuales	<p>1 paquete con:</p> <p>1 folder con bolsas plásticas para 20 hojas tamaño carta con documento impreso a color en propalcote brillante</p> <p>1 documento impreso a color en propalcote brillante argollado en pasta dura tamaño carta 54 páginas</p>	16	Revisar contenidos y de ser necesario realizar cambios

## Aspectos técnicos a considerar en la cotización

- Todos los diseños de las piezas didácticas serán suministrados por la Fundación EPM al momento de que se elija el proveedor ganador del proceso..

- Las bolsas contenedores solicitados para cada uno de los elementos deben tener la medida exacta del elemento producido.
- El elemento didáctico del mapa sobre los cuerpos hídricos de Colombia debe ser diseñado como nuevo, el mapa que se tiene en la versión anterior servirá como referencia de diseño para el diseño del nuevo mapa.
- La Fundación EPM proveerá los contenidos teóricos para diseñar el mapa.
- El tiempo de entrega en la ejecución del proyecto comienza a contar cuando la Fundación EPM entregue los archivos fuente al proveedor designado.
- Se realizarán reuniones periódicas para la aprobación de los rediseños y verificación de los avances en producción.

## 10. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario. Si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos y costos adicionales que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Elemento	Cantidad	Valor unitario (antes de IVA)	%IVA ( si aplica)	Valor total ( Valor unitario +
------	----------	----------	----------------------------------	----------------------	-----------------------------------



					IVA) * Cantidad)
1	Rediseño gráfico piezas didácticas	1	\$	\$	\$
2	Producción de 16 maletas pedagógicas: 14 con el logo de UVAS y 2 con el logo del Museo del Agua EPM.	16	\$	\$	\$
<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>					\$
<b>IVA( Si aplica)</b>					\$
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO DE LA PROPUESTA</b>					\$

**Nota 1:** Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

**Nota 2:** Esta propuesta no es obligatoria ni vinculante, por esta razón la Fundación EPM no se obliga a adelantar el proceso de contratación antes de ser adjudicado el proceso. Así mismo todos los costos y gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, oferta y/o cotización o cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el procesos de contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, siendo de carácter aleatorio su resultado, por lo que no habrá lugar a reclamación o indemnización alguna, relacionada con la etapa precontractual o mera oferta.

**Nota 3:** Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

**Nota 4:** El contratista deberá valorar dentro de los costos de la propuesta aquellos gastos como retenciones, pago de seguridad social y pago de las primas sobre las pólizas requeridas.

**Nota 5:** El proponente en caso de salir de seleccionado y durante la relación contractual está obligado a entregar los documentos de cobro a tiempo de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y con el visto bueno del interventor del contrato, en caso tal que la Fundación EPM incurriera en sobre costos, multas o sanciones por el no pago a tiempo de la obligaciones y estas sanciones fuesen imputables al contratista, este será el responsable y se descontará el valor del sobre costo, multa o sanción del pago a efectuarse.

**Nota 6:** El proponente seleccionado deberá garantizar que conserva sus precios indicados en las propuestas, que cuenta con el *stock* necesario para el suministro de los bienes y/o el personal necesario e idóneo para la prestación de los servicios. Así mismo el contratista deberá asumir el riesgo financiero del contrato, esto es, la Fundación EPM no acepta modificación en los precios inicialmente cotizados por cambio en la TRM de la moneda de origen del bien.

## 11. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

## 12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

Se recibirán observaciones e inquietudes de parte de los interesados en participar hasta el **19 de septiembre de 2016 a las 04:00 p. m.**, LA FUNDACIÓN tendrá hasta el **20 de septiembre de 2016** para publicar en la página web [www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co) seguido de la invitación a cotizar, las aclaraciones y/o adendas modificatorias, si es del caso, que brinden respuesta a las observaciones e inquietudes recibidas.

Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

## 13. Condiciones contractuales

### 13.1. Garantías Legales:

El proponente seleccionado deberá garantizar lo siguiente:

El contratista constituirá a favor de LA FUNDACIÓN, la garantía para amparar el riesgo señalado a continuación, el cual será por un banco o compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, aceptables en su procedencia, contenido y forma por LA FUNDACIÓN.

En aquellos casos en que el oferente otorgue garantías por conducto de sucursales diferentes a las establecidas en la ciudad Medellín o por compañías aseguradoras que no tengan domicilio principal en Medellín, deberá acreditar ante LA FUNDACIÓN y a satisfacción de ésta, que todo lo relacionado con el manejo de todos los asuntos que tengan que ver con dichas garantías se hará por conducto de personas domiciliadas en Medellín y debidamente autorizadas por dichas compañías.

**En la elaboración de la póliza, el oferente deberá vigilar que el nombre de LA FUNDACIÓN debe figurar como FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN acompañado de su NIT número 811.024.803-3. Igualmente, el número del NIT y el nombre del tomador indicados en la garantía deben corresponder exactamente con los que figuran en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad oferente, cuando este es persona jurídica, o en la cédula de ciudadanía cuando se trate de una persona natural.**

El valor de la prima respectiva, así como el de sus ampliaciones, será cubierto por el contratista. La garantía deberá estar firmada por el contratista y por la compañía aseguradora y acompañarse de sus respectivos recibos de pago de prima.

La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato.

Cuando haya modificaciones de plazo, objeto o precio del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada, de no hacerlo, el contratista autoriza a la Fundación EPM a iniciar ante la respectiva aseguradora los trámites necesarios para la modificación de la póliza sin que se genere relación económica alguna entre la FUNDACIÓN y la aseguradora.

La garantía deberá estar vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, salvo la vigencia que para un amparo determinado se señale expresamente.

De manera expresa en la propuesta deberá constar la garantía legal de cada elemento.

En caso de defectos de fabricación, la Fundación reclamará la garantía correspondiente al proponente que suministró el equipo, incluso si éste no es el fabricante del mismo.

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

**Cumplimiento:** Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Calidad:** Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en el contrato. Dicha garantía deberá cubrir el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y ocho (8) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías en los mismos términos de la modificación del contrato considerado toda la vigencia.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA FUNDACIÓN EPM**, los respectivos **certificados del pago de la prima de cada una de las pólizas que deberá suscribir.**

## 14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá **5 días hábiles** para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: [http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com\\_content&view=article&id=56&Itemid=63](http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63))
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
  - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
  - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

## 15. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

## **16. Lugares de entrega y/o ejecución**

El objeto de la presente invitación a cotizar, deberá ser ejecutada por el proponente en el Museo del Agua EPM en el Parque de los Pies Descalzos, cuya dirección es Cra. 57 #42-139, Medellín.

## **17. Renovación del contrato**

Se podrá renovar el contrato hasta por dos veces, por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

## **18. Forma de pago**

Se realizarán los pagos de acuerdo a los productos recibidos a satisfacción según acuerdo con el interventor. Esta será la forma de pago:

- 40%: Entrega de Cronograma detallado, definición de mejoras técnicas acordadas en reunión de avance.
- 25%: Informe de avance de producción al cierre del primer mes.
- 35%: Entrega de las 16 maletas pedagógicas y los archivos fuente.

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán luego del visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales, pago a seguridad social y salarios.

Es requisito indispensable para efectuar los pagos, que EL CONTRATISTA acompañe a la factura de cobro la constancia de cancelación de los salarios y prestaciones sociales a los trabajadores, así como copia de pago al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARP), y Parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y SENA), donde se detalle el periodo de cotización, número de cédula y salario base de cotización.

**Es entendido que el oferente favorecido con la aceptación de la oferta y en su calidad de CONTRATISTA faculta expresamente a EL CONTRATANTE, para:**

- a) Revisar y verificar los pagos por los anteriores conceptos en las entidades correspondientes, durante la vigencia del contrato, según lo definido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- b) Retener los pagos que EL CONTRATISTA tenga a su favor, en caso de presentar mora en los aportes a la seguridad social y parafiscales y/o en el pago a los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo o a cualquiera de los ex trabajadores del mismo, por concepto de salarios, prestaciones sociales o cualquiera otra obligación de carácter laboral pendiente.
- c) Pagar todos los conceptos laborales contemplados en el literal B, de esta cláusula, como consecuencia del incumplimiento, directamente a quien corresponda con cargo a las sumas adeudadas a EL CONTRATISTA, sin que ello implique que EL CONTRATANTE se convierta en empleador y mucho menos que sustituya las obligaciones laborales a cargo del CONTRATISTA.
- d) Exigir, a través de la interventora, las constancias de pago correspondientes a salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y cualquier otro concepto de pago que se hubiere causado a cargo del contratista empleador en favor de cualquiera de sus trabajadores durante el plazo contractual.
- e) Retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a suministros defectuosos no corregidos, a garantías no cumplidas o para el pago de posibles deducciones por compensaciones debidas o perjuicios recibidos. Cuando EL CONTRATANTE realice una retención, sin que medie justa causa, efectuará los pagos de los valores retenidos, actualizados con base en el IPC.